



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

113/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a efectuar operativos de control respecto a los perros sueltos en el barrio Felipe Varela.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que evalúe la factibilidad de gestionar:

- instalación de luminaria pública en la calle Tehuelches entre las calles Yámanas y Araucanos;
- emplazamiento de reductor de velocidad en la calle Tehuelche entre las calles Aonikenk y Yámanas;
- colocación de una campana recolectora de residuos de vidrio en la calle Tehuelches, altura aproximada 1376, en la plaza entre las calles Aonikenk e Yámanas; y
- reparación de boca de tormenta en calle Provincia Grande, altura aproximada 268.

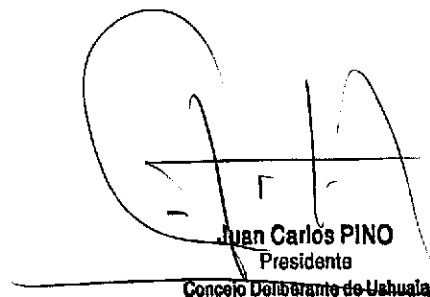
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **74** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

co

  
E/ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia